RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS SOBRE EL PROCESO SELECTIVO DE 2 PUESTOS DE ENFERMERÍA CON EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 4.1 de la Convocatoria del procedimiento de selección de 2 puestos de enfermería con el desempeño de funciones de Enfermero/a gestor/a de casos en el Hospital Universitario Torrecárdenas, anunciado en fecha 2/04/2025, y de conformidad con lo establecido en las Bases 5 y 6 de la misma, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la asistencia sanitaria especializada y órganos de Dirección de los hospitales en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el **listado provisional de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

ADMITIDOS:

Diaz Trujillo, Dolores
González Gris, Susana
Maldonado Maldonado, Jesús Francisco
Rodríguez Pérez, Antonia María

EXCLUIDOS: CAUSAS DE EXCLUSIÓN
--

SEGUNDO. - Designar los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude la Base 6 de la convocatoria:

Presidencia: Dª Gádor Ramos Bosquet. Directora de Enfermería.

Vocalías:
D. Diego Romero Ortega. Subdirector de Enfermería.
Dª María del Mar Díaz Cortés. Jefa de Bloque Enfermería.

Secretaría: Dª Celia Castillo Valverde. Técnico de Función Administrativa.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas en el día de la fecha.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	12/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmH74DJZ4LAT2UQGB9KGFYKYRGU	PÁG. 1/2

Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación para presentar alegaciones.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	12/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmH74DJZ4LAT2UQGB9KGFYKYRGU	PÁG. 2/2